Departamento
Ejecutivo

Concordia
MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 914/2.026

CONCORDIA, 06/10/2.026

VISTO: Las actuaciones obrantes en Expediente Interno N° 52 "M"/26, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, el funcionario señor JUAN JOSÉ MARTINOLI, D.N.I. N° 35.222.734, Legajo N° 9.468, presenta la renuncia a su cargo de Jefe del Departamento Guardia Ambiental, a partir del día 21 de agosto de 2026, por razones personales.

Que a fojas 2, la Dirección de Recursos Humanos informa que el señor JUAN JOSÉ MARTINOLI, D.N.I. N° 35.222.734, Legajo N° 9.468, reviste como funcionario, desde el día 01/04/2024, dependiente de la Dirección de Recolección de Residuos de la Secretaría de Servicios Públicos.

Que a fojas 3, mediante Dictamen N° 1.381/26 de fecha 28/08/2026, la Dirección de Asuntos Jurídicos aconseja: *"...esta Dirección de Asuntos Jurídicos entiende que -salvo mejor criterio-, debe aceptarse la renuncia".*

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107º de la Ley N° 10.027 y su modificatoria Ley N° 10.082 -Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos-, según T.O. Decreto N° 4.706/12 del Poder Ejecutivo Provincial.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el señor JUAN JOSÉ MARTINOLI, D.N.I. N° 35.222.734, Legajo N° 9.468, a partir del día 21 de agosto de 2026, por motivos personales.

ARTÍCULO 2º.- Agradécese al señor JUAN JOSÉ MARTINOLI, D.N.I. N° 35.222.734, Legajo N° 9.468, el desempeño y la dedicación puestos de manifiesto en esta Gestión de Gobierno, en las funciones que le fueron asignadas.

ARTÍCULO 3º.- Remítase a la Dirección de Recursos Humanos, a los fines de su conocimiento, toma de razón y notificación; cumplimentado, dar conocimiento a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Secretaría de Servicios Públicos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y, oportunamente, archívese.

J.V.
ES

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

ROBERTO OSCAR RAMIREZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Coord. de
Gabinete y Hacienda
Municipalidad de Concordia

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL